

De la exclusión al RECONOCIMIENTO

Año 9 - N° 101, Octubre 2017

Boletín virtual mensual sobre la lucha por el reconocimiento pleno de los derechos de todos los peruanos y peruanas, y contra la pobreza, así como sobre las acciones relativas a estos temas.

1

MES A MES

Aumento de la tributación, agenda pendiente

La huelga de los médicos de salud pública y la huelga magisterial tuvieron como objetivo principal demandas económicas de ambos sectores. En diversas oportunidades voceros gubernamentales, medios de prensa y también empresariales, señalaron que si bien las demandas eran justas, éstas no podían ser atendidas debido a los pocos recursos con que cuenta el presupuesto



5

DATOS

Evolución de la pobreza monetaria en el Perú

INEI, 2016

- Incidencia de la pobreza monetaria, 2006 - 2016
- Incidencia de la pobreza monetaria según dominios geográficos, 2015 - 2016
- Pobreza extrema por grupos de departamentos semejantes estadísticamente
- Población de 15 y más años de edad por nivel educativo alcanzado según condición de pobreza 2015 - 2016



8

DOCUMENTOS

Panorama social de América Latina

Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL)
(Santiago, CEPAL, 2017) 290 p.

Se puede descargar de www.repositorio.cepal.org/



15

OPINIÓN

- Claudia Cisneros: Lote 192: Ultimatums
- FECONACOR se pronuncia sobre Lote 192
- Javier Díaz Albertini: La diversidad no es nada fácil





AUMENTO DE LA TRIBUTACIÓN, AGENDA PENDIENTE

La huelga de los médicos de salud pública y la huelga magisterial tuvieron como objetivo principal demandas económicas de ambos sectores. En diversas oportunidades voceros gubernamentales, medios de prensa y también empresariales, señalaron que si bien las demandas eran justas, éstas no podían ser atendidas debido a los pocos recursos con que cuenta el presupuesto público.

Sin embargo, ni los dirigentes de ambos conflictos, ni los comentaristas que participaron en los diversos debates que ambos conflictos suscitaron, mencionaron que el problema reside en la baja recaudación tributaria del estado peruano. En efecto, la actual presión tributaria es de 13,4% del Producto Bruto Interno; muy lejos del promedio regional (21,7% del PBI), y bastante lejos del promedio de los países de la OCDE: 34,4%¹).

La ONG internacional Oxfam señala que la tributación en Perú padece múltiples limitaciones y deficiencias, y ello se refleja en tres problemas fundamentales: el sistema tributario es insuficiente, incompleto e inequitativo. Nos recuerda también que la Organización para la Cooperación

y el Desarrollo Económico (OCDE), club exclusivo de los países desarrollados al cual aspira a pertenecer el Perú, ha señalado que los actuales niveles de recaudación del Perú son inaceptablemente bajos y no permiten atenuar las desigualdades económicas ni fomentar el crecimiento. En el mismo sentido se han manifestado diversas organizaciones multilaterales².

Por otro lado, es incompleto porque el sistema tributario no cubre la totalidad de la economía. Existen numerosos sectores que, o no tributan, o no son debidamente fiscalizados. Pero la baja tributación en Perú no es exclusiva responsabilidad de la informalidad, también tiene que ver con la evasión (no pago de los impuestos que corresponden) y la elusión tributaria. Se habla de elusión cuando se busca reducir lo que nos toca tributar abusando y manipulando las normas, pero sin quebrantarlas, con la diligente ayuda de abogados tributaristas.

En cuanto evasión tributaria nos ubicamos entre los países de la región con mayores niveles de evasión, estimados en 2012 en 50% para el impuesto a la renta y 35% para el IGV. Las pér-

1) Cf. Eduardo Cáceres "Desigualdad, desigualdades ¿cómo encararlas?" en Werner Jungbluth M. (compilador) Perú Hoy. Desigualdad y Desarrollo (Lima, Desco, 2016) p. 60.

2) Cf. Oxfam Justicia tributaria y desigualdad en el Perú Nuestro futuro en riesgo Documento de trabajo Perú n° 3 (octubre 2016) p.4.

didadas por evasión tributaria y contrabando son monumentales, estimándose en alrededor del 7,5% del PBI. Para el 2016, ello equivaldría a unos **S/50.000 millones, dos veces todo el presupuesto para la educación pública**".

Y es Inequitativo porque "El sistema tributario no asegura que quienes más ingresos perciban sean quienes más aporten. El reparto de las cargas fiscales está distorsionado en favor de sectores que disfrutan de un trato privilegiado que no se justifica"³.

1.- La captura del estado

El tema lo ha trabajado bastante el investigador peruano Francisco Durand. En una última publicación señala que las normas tributarias adoptadas al final del gobierno de Ollanta Humala (2011-2016) e inicios del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2021) han producido una importante reducción la recaudación fiscal. Esto ha sido posible por la actuación de lobbies, pero también porque "en ambos gobiernos los principales puestos del gabinete han sido ocupados por técnicos y empresarios vinculados a las empresas más grandes del país. Todos ellos, y gran parte de la burocracia con la que operan (por el predominio ininterrumpido del pensamiento pro libre mercado desde 1990), comparten la idea de que el Estado debe dar prioridad a la promoción de las grandes inversiones privadas", para lo cual se requiere de normas que les disminuyan los impuestos.

Durand nos dice que "Las empresas globales tienen muchas formas de reducir ilegalmente el pago de impuestos, sobre todo utilizando los paraísos fiscales (para transferir activos subvaluados o sobrevaluados, o emitiendo facturas falsas, según su estrategia de "planificación fiscal agresiva")".

El investigador analiza el contexto en el que se toman decisiones de Estado que afectan en líneas generales la justicia fiscal y fortalecen las asimetrías de poder que están en su base. Se trata de normas que, por presión de los grandes intereses económicos, cambian el sistema de

impuestos (tipos y tasas) y la administración tributaria (funciones de fiscalización, capacidad de recaudación). El autor señala que "las iniciativas de cambios en el sistema y la administración de los impuestos han buscado ante todo estimular y apoyar a las grandes inversiones en un momento en el cual termina el superciclo exportador y se desacelera la economía. El factor constante es la captura política, es decir, la continuidad de los mecanismos de influencia excesiva del sector privado corporativo sobre el Estado"⁴.

Este es un fenómeno mundial, como bien señala OXFAM. En efecto "En diferentes sectores de la economía mundial, empresas y particulares suelen utilizar su poder y posición para apropiarse en exceso de los beneficios económicos. Los cambios en las políticas que se han producido en los últimos 30 años (como la desregulación, el secreto bancario y la globalización, especialmente de las actividades financieras) han reforzado la ancestral capacidad de los más ricos y poderosos para aprovecharse de su posición de poder para concentrar aún más riqueza.

El fundamentalismo de mercado, que es la cosmovisión predominante en la actualidad, ha legitimado intelectualmente la idea de que para estimular el crecimiento económico es necesario que las empresas y las personas más ricas estén sujetas a unos tipos impositivos bajos que, de algún modo, benefician al conjunto de la población. Este sistema florece gracias a un enjambre de profesionales muy bien remunerados de la banca privada y de inversión, despachos de abogados o auditores"⁵.

2.- La existencia de numerosos paraísos fiscales

La actual arquitectura fiscal mundial también socava la capacidad de los Gobiernos para recaudar los impuestos que les corresponden, facilitando la evasión y elusión fiscal transfronteriza y la ocultación de riqueza, especialmente a través de los paraísos fiscales. Se estima que los países en desarrollo pierden cada año al menos 100.000 millones de dólares como consecuencia de la evasión de impuestos por parte de las gran-

3) Oxfam, Justicia... pp. 5 y 6.

4) Francisco Durand Juegos de Poder. Política tributaria y lobby en el Perú, 2011-2017 (Lima, Oxfam, 2017) pp.8, 9, 26, 65 y 71.

5) Oxfam Una economía al servicio del 1%. Acabar con los privilegios y la concentración de poder para frenar la desigualdad extrema (18 de enero de 2016) pp. 4-5 .

des empresas⁶.

Con ocasión de los llamados “Panama Papers” y ahora con el caso “Lava Jato” ha quedado claramente demostrado como estos paraísos fiscales cumplen un rol fundamental en la evasión y elusión tributaria.

Oxfam nos recuerda que el sector bancario sigue estando en el corazón del funcionamiento de los paraísos fiscales: la mayor parte de la riqueza offshore está gestionada por tan sólo 50 grandes bancos⁷.

Para el caso del Perú Durand y el economista Humberto Campodónico han denunciado reiteradamente que al anularse la aplicación de la Norma XVI se ha evitado que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) cuente con un instrumento de fiscalización de las corporaciones que recurren a los paraísos fiscales para reducir su contribución al fisco.

3.- Una estructura tributaria regresiva

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas, CEPAL, reiteradamente viene sosteniendo que la estructura tributaria de los países latinoamericanos es más regresiva que la correspondiente a las economías desarrolladas, lo que afecta negativamente la distribución del ingreso y constituye uno de los factores que hacen de América Latina y el Caribe una de las regiones más desiguales del planeta. Según CEPAL “los ricos de la región pagan el 0.9% del PBI, mientras que en los países de la OCDE los ricos pagan el 9% del PBI”⁸.

Por otro lado, mientras que en América Latina la incidencia fiscal en la disminución de la desigualdad medida por el coeficiente de Gini es de 3 puntos porcentuales (y se explica fundamentalmente por el lado del gasto público), para los países miembros de la OCDE esta cifra asciende a 17 puntos porcentuales⁹. Es por eso que en la

región e América Latina y el Caribe “La capacidad de redistribución a través del sistema de impuestos son aún muy limitadas”¹⁰.

CEPAL dice que esto es consecuencia de “sistemas tributarios muy cargados de imposición indirecta, como también de beneficios y exoneraciones destinados a favorecer fundamentalmente a los sectores de ingresos más elevados. La situación difiere mucho de la existente en los países desarrollados, cuyas estructuras tributarias muestran que es factible revertir la concentrada distribución primaria resultante de la acción del mercado para lograr una distribución del ingreso disponible más igualitaria”¹¹.

Las estructuras impositivas regionales están basadas fundamentalmente en la tributación indirecta sobre bienes y servicios (principalmente impuestos al valor agregado), mientras que la imposición a la renta presenta diversas deficiencias (estrecha base de imposición, alto grado de evasión y focalización fundamentalmente en la renta societaria y no personal). Como dice CEPAL “En términos generales, la imposición al capital es baja (persisten tratamientos diferenciales y exenciones) y los impuestos a la riqueza tienen un peso muy escaso en la recaudación impositiva”¹².

Por ello, para CEPAL uno de los caminos fundamentales para alcanzar mayores niveles de igualdad de ingresos es aumentar la progresividad de los sistemas tributarios. Se señala que “Si la equidad distributiva es un elemento central en la cohesión social, los datos regionales demuestran no solo que no se ha logrado, sino que en la última década —salvo pocas excepciones— se han acentuado las desigualdades”¹³. Y Nora Lustig señala que se requieren intervenciones exitosas de manera que se puedan recaudar suficientes recursos para destinarlos a políticas públicas que fomenten la equidad, a la par de disminuciones en la desigualdad de la distribución del ingreso”¹⁴.

6) Oxfam Una economía... pp.23, 24 y 39.

7) Oxfam Una economía ... p. 6.

8) CEPAL La Hora de la Igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir (Santiago-CEPAL, 2010) p.250.

9) Cf. Juan Pablo Jimenez (editor) Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina (Santiago de Chile, CEPAL, abril del 2015) p.25.

10) Pactos para la igualdad: Hacia un futuro sostenible (Santiago, CEPAL, 2014) p.33.

11) Cf. CEPAL Superar la pobreza mediante la inclusión social (Santiago, CEPAL, febrero 2008).

12) CEPAL Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo (Santiago, CEPAL, 2012) p. 286.

13) CEPAL-AECI Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe (Santiago, CEPAL -AECI-Secretaría General Iberoamericana, 2007) pp.129-130.

14) Lustig, N. América Latina: La desigualdad y su disfuncionalidad. En Visiones del Desarrollo de América Latina (Santiago, CEPAL-CIDOB, junio 2007) p. 242. Tb. López-Calva, L. y N. Lustig (2010), Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress?, (Brookings Institution Press and the United Nations Development Programme, 2010)

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también destaca la importancia de las políticas fiscales, pues “proporcionan a los gobiernos algunos de los instrumentos más importantes para la redistribución, incluidos programas como la protección social y las subvenciones al consumidor (...) Además, la política fiscal puede contribuir a un programa redistributivo mediante la aplicación de tributación progresiva y reformas fiscales que permitan la movilización de los recursos nacionales necesarios para que el gobierno proporcione transferencias y servicios básicos a los pobres”¹⁵, especialmente en las áreas de educación y salud.

Es importante resaltar que un estudio de la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo (OECD) señala que políticas distributivas, vía impuestos y transferencias, son instrumentos centrales para asegurar que los beneficios del crecimiento estén más ampliamente distribuidos y los resultados sugieren que ellas no debilitan el crecimiento. Insisten en que la amplitud de la redistribución necesaria para alcanzar un determinado nivel de equidad no tiene consecuencias negativas directas en el crecimiento económico.

Sociedad Civil: necesidad de que incorpore el tema de la justicia fiscal en sus preocupaciones y labores de incidencia

Normalmente la sociedad civil no cuenta con fuentes de información y discusión alternativas enfocadas en el tema de la justicia fiscal, por lo que los poderes fácticos que capturan el estado con mucha facilidad logran importantes cambios tributarios que los favorecen, sin mayores obstáculos, como ha sucedido en el Perú con los gobiernos de Humala y PPK. Por ello, nos parece importante que la sociedad civil incursione en este tema y plantee una nueva agenda de reformas tributarias que apunten a mejorar el nivel de ingresos tributarios y lograr una tributación progresiva, entendiendo por ella una que haga tributar más al que más tiene. Ello permitirá el financiamiento los gastos públicos requeridos por la sociedad, en particular el gasto social y mejorar

la distribución de los ingresos.

La tarea no es fácil pues como bien se señala “los sectores de mayores ingresos han tenido en varios casos éxito en convertir en tabú el tema de una reforma fiscal asociada a una mayor tributación”¹⁶. Para ello han contado y siguen contando con el mayoritario respaldo de los medios de comunicación, sumamente concentrados no solo en el Perú sino en toda nuestra región.

15) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humanidad dividida: Cómo hacer frente a la desigualdad en los países en desarrollo. Panorama General (noviembre 2013) p.14

16) Alvaro Pinto, Angel Flisfisch “Transformaciones, logros y desafíos: democracia, ciudadanía y Estado” en Alvaro Pinto – Angel Flisfisch (coordinadores) El Estado de Ciudadanía. Transformaciones, logros y desafíos del Estado en América Latina en el siglo XXI (Buenos Aires, PNUD-AECID, Sudamericana, 2011) p.81.



EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA EN EL PERÚ

Perú - 2016

INEI - Lima, mayo 2017

1. Incidencia de la pobreza monetaria, 2006 - 2016 (Cuadro 1)
2. Incidencia de la pobreza monetaria según dominios geográficos, 2015 - 2016 (Cuadro 2)
3. Pobreza extrema por grupos de departamentos semejantes estadísticamente (Cuadro 3)
4. Población de 15 y más años de edad por nivel educativo alcanzado según condición de pobreza, 2015 - 2016 (Cuadro 4)

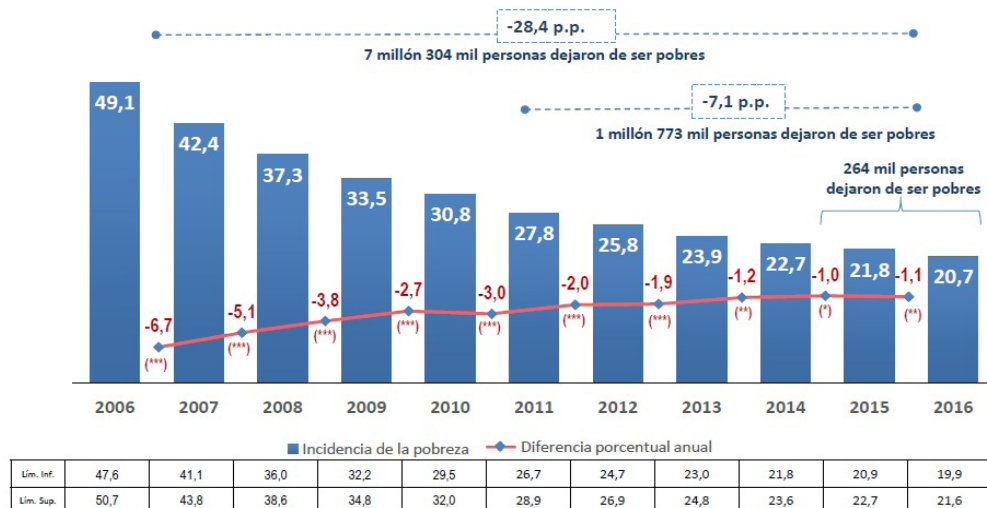
Incidencia de la pobreza monetaria, 2006 - 2016

(Cuadro 1)

Pág. 18.

Perú: Incidencia de la Pobreza Monetaria, 2006-2016

(Porcentaje)



* Diferencia significativa ($p < 0,10$).
 ** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$).
 *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).
 Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2006-2016.

18

Incidencia de la pobreza monetaria según dominios geográficos, 2015 - 2016

(Cuadro 2)

Pág. 20

Perú: Incidencia de la Pobreza Monetaria, según dominios geográficos, 2015 - 2016

(Porcentaje)



* Diferencia significativa ($p < 0,10$).
 ** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$).
 *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).
 1/ Incluye la Prov. Constitucional del Callao.
 Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2015-2016.

20

Pobreza extrema por grupos de departamentos semejantes estadísticamente

(Cuadro 3)

Pág. 28

Perú: Pobreza Extrema por grupos de departamentos semejantes estadísticamente

AÑO	GRUPO	DEPARTAMENTOS	Inferior	Superior
2015	1	Cajamarca	16,6%	23,9%
	2	Amazonas, Ayacucho, Huancavelica	8,8%	12,3%
	3	Apurímac, Huánuco, La Libertad, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín	5,6%	7,4%
	4	Ancash, Cusco, Junín, Lambayeque, Ucayali	2,2%	3,7%
	5	Arequipa, Ica, Madre de Dios, Moquegua, Prov. Callao, Prov. Lima, Región Lima, Tacna, Tumbes	0,2%	0,6%

AÑO	GRUPO	DEPARTAMENTOS	Inferior	Superior
2016	1	Cajamarca	16,6%	23,3%
	2	Amazonas, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco, Puno	7,7%	9,8%
	3	Ancash, Apurímac, La Libertad, Piura, San Martín	3,9%	5,7%
	4	Cusco, Junín, Lambayeque, Ucayali	1,3%	2,5%
	5	Arequipa, Ica, Madre de Dios, Moquegua, Prov. Callao, Prov. Lima, Región Lima, Tacna, Tumbes	0,1%	0,4%



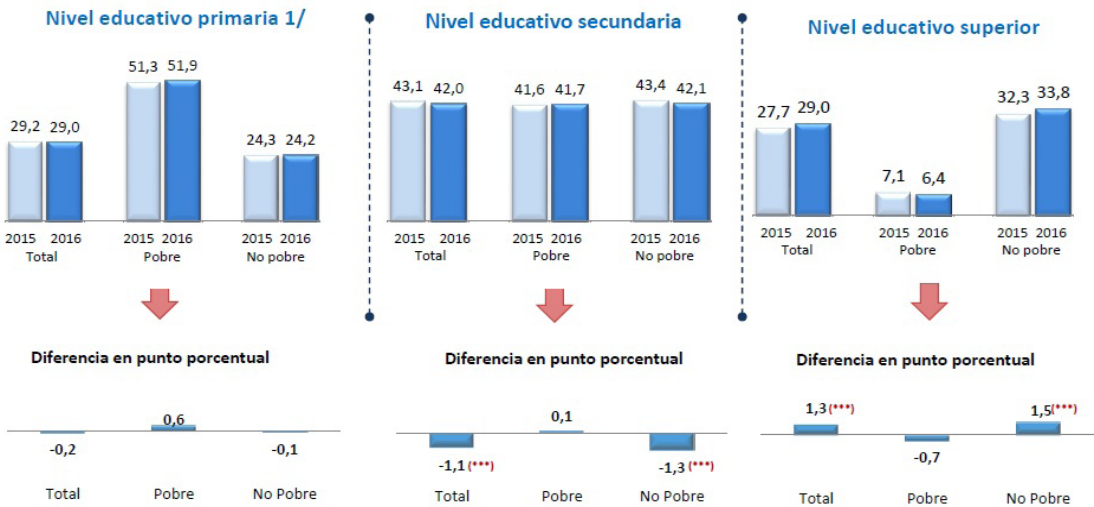
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2015-2016.

Población de 15 y más años de edad por nivel educativo alcanzado según condición de pobreza

(Cuadro 4)

Pág. 31

Perú: Población de 15 y más años de edad por nivel educativo alcanzado, según condición de pobreza, 2015 - 2016 (Porcentaje)



* Diferencia significativa ($p < 0,10$).
** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$).
*** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).
1/ Incluye a los que tienen inicial o no tienen nivel de educación.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2015-2016.



PANORAMA SOCIAL DE AMÉRICA LATINA

Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) Panorama Social de América Latina 2016 (Santiago, CEPAL, 2017) 290 p.
Se puede descargar de www.repositorio.cepal.org/

Introducción

Para la Comisión para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) “La desigualdad ha adquirido una alta relevancia en las reflexiones acerca del desarrollo a nivel mundial. Así lo demuestra el hecho de que haya sido puesta en el centro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estrechamente relacionada con el objetivo de poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todos los lugares. La experiencia reciente de los países de América Latina y el Caribe en sus esfuerzos de reducción y erradicación de la pobreza indica que alcanzar ese objetivo solo es posible poniendo el énfasis en el combate a la desigualdad y avanzando hacia su disminución sustantiva, en sus diversas dimensiones e interrelaciones (p.88).

CEPAL señala que “La desigualdad es una característica histórica y estructural de las sociedades de América Latina y el Caribe, que se ha mantenido y reproducido incluso en períodos de crecimiento y prosperidad económica” (p.47).

Por ello la CEPAL postula la necesidad de “un nuevo estilo de desarrollo que ponga la igualdad y la sostenibilidad en el centro, y ha señalado reiteradamente la relevancia de disminuir los elevados niveles de desigualdad que afectan a los países de América Latina y el Caribe. Las diversas dimensiones y expresiones de la desigualdad no solo se traducen en altos grados de malestar y desafección con las democracias, sino que también constituyen obstáculos para un proceso de desarrollo económico sostenido y sostenible, cuidadoso con el planeta, pero también con sus habitantes” (p.88).

América latina, marcada desigualdad

Los análisis de la CEPAL sobre el desarrollo económico y social han señalado que “las economías latinoamericanas y caribeñas históricamente se han caracterizado por la presencia de una marcada heterogeneidad estructural que está, en gran medida, en la base de los altos niveles de desigualdad social que caracterizan a la región. La estructura productiva, poco diversificada y altamente heterogénea, en la que los sectores de

baja productividad generan aproximadamente un 50% del empleo, constituye un determinante importante de la desigualdad social.

A su vez, el trabajo y la educación son el eslabón fundamental que vincula esa estructura productiva con una alta desigualdad del ingreso de los hogares, relacionada con una distribución muy diferenciada de las ganancias provenientes de la productividad y con un acceso fuertemente estratificado al empleo de calidad y a la protección social" (p.47).

Que tiene un carácter multidimensional

En el informe se reconoce que "la desigualdad es un fenómeno que se expresa en múltiples dimensiones y es causado por múltiples factores. A la desigualdad del ingreso determinada por la inserción laboral se suman otras, relacionadas con aspectos políticos, sociales y culturales, y con mecanismos de discriminación que se reproducen en diversos ámbitos, además del nivel socioeconómico y los ingresos del trabajo, como la salud, la educación, la cultura y la participación política y ciudadana. Estas desigualdades son determinantes de las situaciones de pobreza y constituyen grandes barreras para su superación" (p.48).

Porello, "Un enfoque multifactorial y multidimensional de la igualdad implica, por lo tanto, analizar sus aspectos económicos, sociales, políticos y culturales, así como tomar en consideración los diferentes ejes estructurantes de las desigualdades que definen las relaciones sociales, políticas y económicas de las sociedades latinoamericanas" (p.49).

También nos dice que "El análisis de las desigualdades sociales requiere poner atención en la distribución de activos, de medios y oportunidades, de ingresos y otros resultados, de poder e influencia. En este sentido, la desigualdad hace referencia a las asimetrías en la capacidad de apropiación de los recursos y activos productivos (ingresos, bienes y servicios, entre otros) que constituyen o generan bienestar, entre distintos grupos sociales" (p.11).

Y agrega que "A su vez, hace referencia a la exclusión y la inequitativa distribución del poder político y económico, que dejan para unos pocos

el espacio de las decisiones que afectan a una mayoría, posibilitando o limitando el ejercicio de derechos y el desarrollo de capacidades de todos. La desigualdad tiene un carácter fundamentalmente relacional y es un fenómeno indisoluble de las relaciones de poder a nivel individual y colectivo" (pp.11-12).

La noción de igualdad de la CEPAL

En el documento se señala que "La noción de igualdad de la CEPAL, por lo tanto, no se refiere solamente a una igualdad económica o de medios. Sin duda esa es una dimensión central de la igualdad, que alude tanto a la distribución de los ingresos monetarios de que disponen las personas y las familias para procurar su bienestar y desarrollar sus capacidades, como a la distribución funcional del ingreso entre capital y trabajo, y a la distribución de la propiedad de activos financieros y no financieros.

La noción de igualdad de la CEPAL se refiere también a la igualdad en el ejercicio de derechos, en el desarrollo de capacidades (entendidas como el conjunto de habilidades, conocimientos y destrezas que los individuos adquieren y que les permiten emprender proyectos de vida que consideren valiosos), al reconocimiento recíproco de los actores y la igualdad de género, étnica y racial, entre otros aspectos fundamentales.

La igualdad de derechos es, para la CEPAL, el eje primordial de la igualdad y se refiere a la plena titularidad de los derechos económicos, sociales y culturales como horizonte normativo y práctico para todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, religión, origen, situación socioeconómica u otra condición, y a la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas en la dinámica del desarrollo, lo que implica una efectiva pertenencia a la sociedad y un ejercicio pleno de la ciudadanía. En sentido contrario, la desigualdad se manifiesta en que no todos los individuos pueden ejercer plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y medioambientales y que, por tanto, el principio de universalidad ha sido vulnerado" (p.11).

Los determinantes de la desigualdad

CEPAL afirma que "La desigualdad social es un fenómeno con múltiples causas y diversas ma-

nifestaciones, que va más allá del acceso a los ingresos y de su distribución. Recientemente, la CEPAL ha subrayado la importancia de identificar y analizar los ejes estructurantes de la desigualdad social que se hallan presentes en ámbitos de gran relevancia para la inclusión económica y social relacionados con el disfrute de derechos económicos, sociales y culturales, como el acceso a la educación, la salud, el saneamiento, la vivienda, el cuidado, los ingresos, las oportunidades de trabajo decente, la protección social y la participación política, y que se traducen en grandes disparidades de bienestar y agencia en la vida de las personas. Hacer visibles esas desigualdades ayuda a identificar la forma concreta en que las políticas públicas pueden incidir en la superación de los mecanismos de reproducción de la pobreza y avanzar hacia la igualdad.

En América Latina, el estatus socioeconómico, el género, la condición étnico-racial, el territorio y la edad son ejes estructurantes de la desigualdad social que se potencian entre sí. Cada uno de ellos tiene raíces históricas particulares y se expresa a través de distintas formas y mecanismos. La acumulación e interacción de las desigualdades relacionadas con cada uno de estos ejes crea un complejo esquema de relaciones sociales en el que las discriminaciones múltiples se manifiestan en brechas de autonomía, bienestar y poder, así como en disparidades de trato y marcadas diferencias en el ejercicio de los derechos, la adquisición de capacidades y el goce de oportunidades. Estos mecanismos de discriminación también se asientan en los estereotipos que existen en diversos ámbitos de la vida social y permean las propias instituciones, que los reproducen” (p.129).

1. Edad

Para CEPAL la edad “Es un determinante de la distribución del bienestar, del poder y de la autoridad en la estructura social, así como una de las bases de la organización social en torno a la que se asignan responsabilidades y roles” (p. 24).

El documento afirma que “En América Latina y el Caribe la desigualdad es un rasgo característico desde las primeras etapas de la vida de las personas. La pobreza en la infancia es especialmente crítica por el mayor nivel de dependencia, la falta de autonomía y la elevada vulnerabilidad

de niños y niñas frente a las condiciones económicas y sociales de su entorno y sus familias. En comparación con personas en otras etapas del ciclo de vida, los niños y niñas están sobre representados en los primeros quintiles de ingresos y viven con mayor frecuencia en situación de múltiples carencias.

Además, también existen notables desigualdades entre la propia población infantil si se consideran otros ejes de la desigualdad social, como el nivel socioeconómico, el sexo, la condición étnico-racial o el territorio, que evidencia las brechas entre las tasas de mortalidad infantil de la población indígena y no indígena” (p.25).

La juventud es otro período crítico en que las desigualdades sociales se pueden ensanchar o reducir, en especial para asegurar una adecuada transición a la vida laboral que permita, desde el inicio, constituir una vía hacia un mayor bienestar y una menor desigualdad. Es durante esta etapa cuando se definen aspectos que marcarán la vida adulta: se espera que los jóvenes finalicen sus estudios, adquieran competencias para el trabajo, inicien una trayectoria laboral y, en muchos casos, establezcan o consoliden un núcleo familiar propio. En la realidad latinoamericana, sin embargo, muchas veces esas fases y transiciones no siguen una trayectoria lineal, sino que constituyen momentos en los que se reproduce y magnifica la desigualdad” (p.139).

Durante la adultez, el acceso a los ingresos y al bienestar depende, aún con mayor intensidad, de las posibilidades que tienen las personas de insertarse en el mercado laboral, que a su vez se vinculan con las capacidades y habilidades que adquirieron en las etapas previas. Además, el acceso a la protección social contributiva está muy ligado a la inserción en el mercado laboral formal. También durante esta etapa son particularmente urgentes las presiones asociadas al cuidado, debido a la presencia de dependientes de corta edad (hijos e hijas) y quizás también de edad avanzada (padres u otros miembros dependientes del núcleo familiar).

La combinación de estas demandas —la necesidad de generar ingresos suficientes y de conciliar la participación en el mercado laboral, los proyectos personales y las responsabilidades de

cuidado— crea un escenario especialmente desafiante para las mujeres en la etapa adulta. Por último, el tipo de vinculación de cada persona con el mercado laboral durante la adultez tiene consecuencias para su bienestar en el futuro inmediato como personas mayores: si esta es de carácter informal, la persona no tendrá derecho a una jubilación contributiva en su vejez ni, en muchos casos, a los servicios de salud.

Por estas razones, los principales desafíos durante esta etapa se vinculan con la participación laboral y la calidad del empleo, en relación con los ingresos y demás condiciones de trabajo y el acceso a los derechos laborales (como licencias por maternidad, paternidad y enfermedad, vacaciones remuneradas y otros) y a los mecanismos de protección social, incluidos los servicios de cuidado” (p.147)

2. Afrodescendencia

El Informe afirma que “la invisibilidad de la situación de desventaja de la población afro descendiente en los países de América Latina ha sido hasta el momento una de las dimensiones de la desigualdad social menos perceptibles, con la excepción de pocos países, como el Brasil, Colombia o el Ecuador” (p.42).

Sin embargo “La información proporcionada por los censos permite estimar que la población afro descendiente de América Latina ascendía en 2010 a 111 millones de personas, que representaban un 21,1% de la población total; estas cifras se consideran un mínimo, debido a las limitaciones que aún persisten en la cuantificación de estas poblaciones. Sobre la base de estos datos, es posible estimar un total de 130 millones de personas afro descendientes en 2015.

El Brasil es el país donde reside una mayor cantidad de personas afro descendientes, tanto en términos absolutos como relativos, ya que dicha población corresponde a más de la mitad del total de habitantes; le siguen en importancia relativa Cuba, con un 35,5% de afro descendientes, que suman algo más de 4 millones de personas, y con proporciones menores Colombia, Costa Rica, el Ecuador y Panamá, países donde la población afro descendiente representa entre un 7% y un 11%. Más allá de los pesos relativos, en Colombia la población afro descendiente se

estima cercana a los 5 millones de personas, en México de aproximadamente 1,5 millones, en el Ecuador y Venezuela (República Bolivariana de) cercana a 1 millón de personas y en el Perú superior al medio millón” (p.37).

CEPAL afirma que “en la mayoría de los países las poblaciones afro descendientes, en comparación con las no afro descendientes, presentan tasas más elevadas de mortalidad infantil y materna, así como menor acceso a la educación, en particular en los niveles secundario y superior. El entrecruce de las desigualdades étnico-raciales y de género evidencia que, a pesar de los significativos avances en sus niveles de educación, las mujeres afro descendientes son quienes perciben los menores ingresos laborales, presentan mayores tasas de desocupación y se insertan en mayor proporción en el trabajo doméstico, ya sea remunerado o no remunerado” (p.279).

Para CEPAL La existencia de una cuantiosa población afro descendiente en la región tiene sus orígenes en la trata o comercio esclavista que se realizó a través del Atlántico por casi 400 años. En los países de América Latina las personas afro descendientes aún están en situación de desventaja a causa de la desigualdad estructural y las múltiples formas de discriminación, fenómeno que se inició en el período colonial y se consolidó durante la creación de los Estados. Su resistencia y su lucha las han constituido en activos actores políticos y sociales, posicionando sus demandas históricas en agendas internacionales, regionales y nacionales. Una expresión de ello es el establecimiento por parte de las Naciones Unidas del Decenio Internacional de los Afro descendientes, que se extiende por el período 2015-2024, con sus pilares de reconocimiento, justicia y desarrollo” (p.231).

3. Indígena

Para CEPAL “La acumulación de desventajas a lo largo del ciclo de vida en el caso de las personas indígenas ilustra la dimensión longitudinal de la desigualdad en la región. A pesar de notables avances motivados por políticas y programas dirigidos a hacer efectivo un enfoque de derechos basado en los estándares actuales, aún persisten grandes desafíos para la inclusión de las personas indígenas a lo largo del ciclo de vida. Por tanto, es prioritario persistir en el desarrollo

de políticas con pertinencia étnica, comenzando por la identificación sistemática de los pueblos indígenas en todas las fuentes de datos”.

Y agregan que “En América Latina existen más de 800 pueblos indígenas que tienen una enorme diversidad territorial, demográfica y sociocultural, pero también tienen un denominador común: la exclusión y la pobreza material que los afecta con mayor intensidad que al resto de la población. La situación de desventaja en la que se encuentran los pueblos indígenas se deriva de largos procesos históricos que se inician con la llegada de los conquistadores europeos y se profundizan durante la colonia y la creación de los Estados-nación” (p.159).

4. Género

En el caso de las mujeres “Uno de los pilares fundamentales para alcanzar la autonomía es el logro de su autonomía económica. Para ello se requiere, entre otros factores, que ellas perciban un nivel de ingresos que les permita no solo superar la condición de pobreza, sino también disponer de su tiempo con libertad para la consecución de sus aspiraciones personales. En el transcurso de los años se ha logrado reunir evidencia empírica suficiente para sostener que los ingresos se reparten en forma inequitativa tanto en la sociedad como dentro de los hogares.

En general, las mujeres tienen menor acceso a los recursos productivos y financieros, así como a los recursos monetarios, a la capacitación y al uso de las distintas tecnologías disponibles. Por otra parte, debido a que se hacen cargo de los cuidados que requieren sus familias, disponen de menos tiempo para su uso personal, lo que atenta contra su autonomía y sus posibilidades de capacitarse y mantener una presencia continua en el mercado laboral, todo lo cual conspira contra el logro de la igualdad en los hogares y en el conjunto de la sociedad” (p.60).

El tiempo

Para CEPAL la carencia de tiempo propio y la falta de libertad para su disposición es un factor importante en la configuración de la desigualdad. Nos dice que “En América Latina y el Caribe, la estructura productiva, los roles de género y la configuración de las familias han arraigado profundas diferencias en la distribución del tiempo

de los hombres y las mujeres. De ello se derivan desigualdades en términos de oportunidades para el desarrollo personal y laboral y sus resultados” (p.183).

Por ello “A fin de lograr un mayor bienestar para las personas y el desarrollo sostenible de los países se requiere un modelo de políticas públicas que sitúe el tiempo como un elemento central para garantizar una mejor armonización y equilibrio entre el tiempo que se dedica a las actividades familiares, las laborales y las personales.

Así como el lema del movimiento feminista, “lo personal es político”, llamó la atención en el pasado sobre la necesidad de formular políticas públicas en torno a ciertos fenómenos domésticos, hoy los avances en la región muestran que también el tiempo es político: la formulación e implementación de políticas públicas de redistribución del tiempo y el trabajo es imprescindible para la igualdad de género y el desarrollo sostenible” (p.29).

5. Ingresos

CEPAL recuerda que “Durante décadas, los debates y análisis sobre la desigualdad en América Latina y el Caribe se han centrado en las disparidades de ingreso corriente de los hogares y los individuos. En gran medida ello responde a que el ingreso contribuye directamente al bienestar de las personas y sus familias y, por ende, condiciona sus oportunidades, así como el futuro de sus hijos e hijas, en especial en sociedades en que predominan mecanismos de mercado para el acceso a los bienes y servicios” (p.47).

Y ha llamado la atención sobre “el carácter estructural y la persistencia de los elevados niveles de concentración de los ingresos, que se han mantenido incluso en períodos de prosperidad económica y altas tasas de crecimiento.

La CEPAL ha destacado también la importancia de analizar la distribución funcional del ingreso, así como de estudiar la concentración de los activos (riqueza) y no solo del ingreso corriente, ya que, pese a la escasez de información al respecto, diversas evidencias parciales sugieren la existencia de desigualdades aún más profundas, tanto en lo que se refiere a la propiedad de los activos productivos como de los activos financieros” (p.48).

El documento afirma que “la desigualdad que se produce y reproduce a partir de la dinámica productiva desborda ese ámbito y se derrama hacia lo laboral, lo social y lo cultural, se entrelaza de diversas maneras con las relaciones de género, las relaciones étnicas y raciales, y las relaciones a lo largo del ciclo de vida y llega incluso a definir en gran medida el patrón de desarrollo territorial” (p.49).

6. La propiedad

CEPAL nos dice que “no se puede caracterizar la tendencia de la evolución de la desigualdad en una sociedad atendiendo únicamente a una de sus dimensiones, el ingreso, sin considerar otra dimensión central, la de la propiedad, y la consiguiente desigualdad en materia de activos” (p.78).

El rol del estado

CEPAL considera que para garantizar el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe es necesario consolidar sociedades inclusivas, solidarias y justas. Por ello “el actual estilo de desarrollo se ha vuelto insostenible y es necesario un cambio estructural progresivo que permita pasar de la cultura del privilegio a la cultura de la igualdad, no solo de naturaleza distributiva o de oportunidades, sino concebida desde los enfoques de derechos, de capacidades y de medios. Para alcanzar este objetivo es necesario que el Estado sea más activo y decidido en políticas de vocación universalista” (p.223).

El gasto social en la lucha contra la desigualdad

En el documento se afirma que “la inversión social se convierte en uno de los medios de implementación más importantes para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pues esta se encuentra íntimamente ligada al logro de avances sustanciales en el acceso a servicios básicos como el saneamiento, a la vivienda, a la educación, a la salud, así como a los sistemas de protección social, ámbitos en que la Agenda 2030 plantea avanzar hacia un acceso garantizado y universal. Además, como parte de la inversión social se encuentran aquellas partidas de gasto destinadas a la protección del medio ambiente y a la prevención de desastres naturales, áreas en que la Agenda 2030 llama

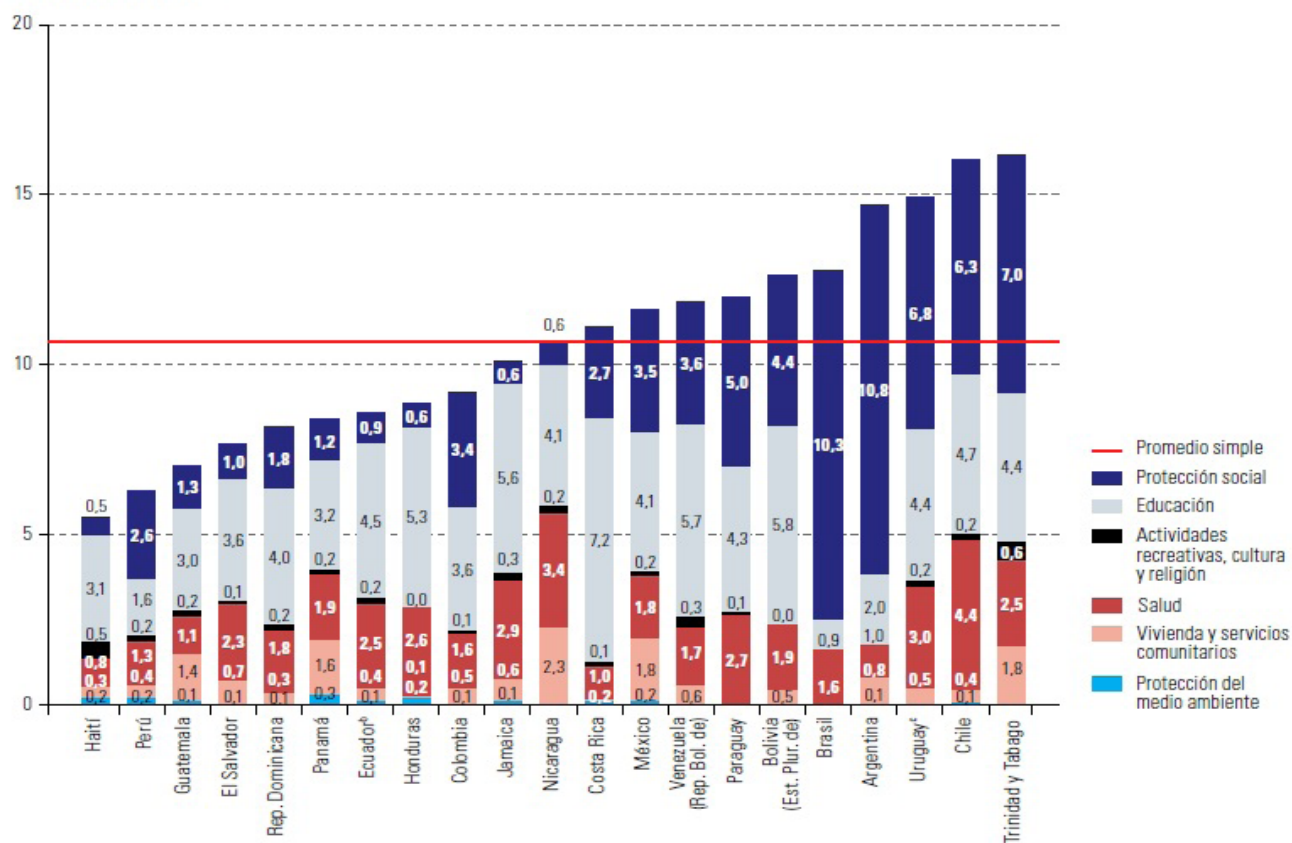
también a invertir esfuerzos y recursos crecientes para avanzar en la sostenibilidad medioambiental.

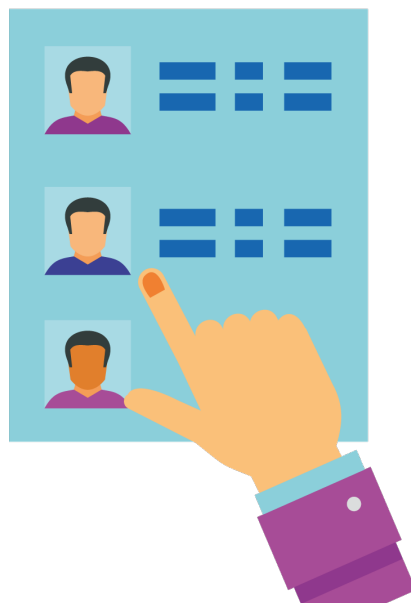
En tal sentido, para avanzar hacia el logro de los ODS en su conjunto en un escenario de menor crecimiento económico “es importante que los países cuenten con mayores recursos para la inversión social, que potencien la progresividad de la carga tributaria y el sesgo contracíclico de su política fiscal y que protejan el financiamiento del núcleo duro de las políticas sociales, en particular la erradicación de la pobreza, la garantía de derechos con un piso básico de protección social y el acceso a salud y educación de calidad, a una vivienda digna y al trabajo decente” (p.99).

Vemos pues que para CEPAL el gasto social cumple un rol fundamental en la lucha contra la desigualdad. Lamentablemente, como lo demuestra el cuadro adjunto, Perú solo supera en la región de América Latina y el Caribe a Haití en gasto social.

Gráfico II.7

América Latina y el Caribe (21 países): gasto social del gobierno central, por funciones, 2015^a
(En porcentajes del PIB)





LOTE 192: ULTIMÁTUM

Claudia Cisneros*

El Lote 192 (antes Lote 1AB) es el lote más grande del Perú; representa el 17.12% de la producción de petróleo del país, con reservas probadas de cerca de 139 millones de barriles por un valor de 13 mil millones de dólares. Esa es su importancia económica, pero estos son sus problemas:

El primero es que el lote de 512,347.241 hectáreas se delimitó y concesionó superponiéndose a territorio indígena en el que habitan y se desarrollan peruanos nativos de los pueblos amazónicos Achuar, Kichwa y Quechua.

El segundo problema es que su explotación, pésimamente manejada durante 46 años, ha afectado seriamente la situación de los recursos, supervivencia, salud y economía de estos pueblos; ha dejado una secuela de graves problemas ambientales y de salud reconocidos como emergencias por el propio Estado peruano. La contaminación ha afectado cuatro cuencas de las que estas comunidades se alimentan y viven: cuenca del Pastaza, la de Tigre, Corrientes y cuenca del Marañón. Estas frágiles cuencas han sido declaradas por el propio Estado en Emergencia Ambiental y Sanitaria en más de una ocasión. La OEFA confirmó en 2013 y 2014 la contaminación de 92 sitios en esta zona; e incluso el propio Pluspetrol Norte, en 2015, declaró que 2 mil 14 sitios

fueron impactados. Al día de hoy todos ellos pendientes de remediación y con un Estado incapaz de garantizar algo tan básico como el consumo seguro de agua.

Es vergonzoso que en pleno siglo 21, en que teóricamente se promueven principios de equidad, justicia y no discriminación como fundantes para una democracia saludable, las acciones que toma el poder político -en alianza con el económico- contradigan esos principios. Si Alan García fue explícito en su desprecio a los nativos tildándolos de segunda clase, lo que el actual gobierno está haciendo no dista mucho de ese discurso; ejecuta el mismo desprecio pero con acciones o falta de ellas.

El 29 de agosto de 2015 se venció el contrato de concesión con Pluspetrol Norte S.A., motivo por el cual el Estado peruano estaba en la obligación de consultar con los nativos que viven en esa superposición acerca de la concesión, incluso si se continuaba con la explotación. Los nativos, en general, no se oponen a que se continúe la actividad extractiva, pero sí exigen que

- a) se les consulte
- b) el Estado garantice "no más contaminación"

c) garantice la remediación de lo contaminado
d) ejecute el plan integral de salud para los peruanos afectados, entre otras justas demandas.

asiste al diálogo “no permitirán que se extraigan más recursos de sus territorios”. Luego que el gobierno abusivo no se queje.

Pero lo que pasó en lugar de la Consulta Previa, que por Convenio Internacional (OIT 169) estamos en obligación de cumplir, fue un acto fraudulento por parte del Estado en el gobierno de Humala. ¿Por qué? La firma final de la consulta se dio sin la aprobación de 16 de las 20 comunidades directamente afectadas; es decir, el gobierno humalista llevó a cabo una farsa de Consulta firmando solo con representantes de 4 de las 20 comunidades implicadas; y dejaron fuera a quienes exigían que el Estado asuma los compromisos de Protección Ambiental, Seguridad Territorial y Vigilancia Ambiental Independiente. Con esa farsa de consulta previa, el gobierno humalista cerró un contrato temporal con Pacific E&P; y hoy el gobierno de Ppk usa ese contrato temporal como excusa para no consultar a las comunidades involucradas y excluidas en la farsa de consulta anterior.

**La República, 10 de setiembre de 201*

Ahora que el Estado pretende ampliar las actividades del lote por 30 años, no puede menos que incorporar en ese objetivo las garantías ambientales, sociales y culturales pendientes de resolución desde el proceso anterior.

Tras la mecida y negativas por parte del gobierno de Ppk para abordar este problema a tiempo, las organizaciones que representan a los peruanos de las cuatro cuencas le han dado al gobierno como plazo hasta el 11 de setiembre para reunirse en la comunidad de Nuevo Andoas y resolver de manera dialogada y seria este complejo problema social con implicancias económicas y humanitarias. Expertos en Derechos Humanos de las Naciones Unidas han emitido su opinión sobre esta situación instando al gobierno peruano a “suspender las negociaciones sobre un nuevo contrato de explotación de una de las áreas petroleras más ricas del país hasta que los derechos de los pueblos indígenas locales estén protegidos”, y le han recordado al Perú que de no hacerlo contraviene los lineamientos esperados para acceder a formar parte de la OCDE. Los nativos no piensan seguir siendo víctimas de un Estado indolente y negligente con su primera responsabilidad: asegurar la integridad de sus ciudadanos. Han anunciado que si el gobierno no

FECONACOR - FEDERACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL CORRIENTES

Pronunciamiento*

Sobre la movilización pacífica en el Lote 192, en la cuenca del Corrientes:

1.- La movilización pacífica en la cuenca del Corrientes, dentro del ámbito del Lote 192, es una decisión legítima y propia del pueblo achuar. Tal como lo anunciamos en la reunión que tuvimos con autoridades del Gobierno, junto con los hermanos de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Marañón, no permitiremos que sigan extrayendo recursos de nuestro territorio si el Estado no nos garantiza un proceso de Consulta Previa donde se arribe a medidas de seguridad ambiental y social para nuestros territorios y la vida de nuestras hijas e hijos, por los próximos 30 años de actividad petrolera que pretende el Estado en el lote.

2.- En estos momentos se encuentra paralizada la batería Huayuri, Shiviyaçu, Forestal, Teniente López y Carmen, además una planta eléctrica que suministra energía a todo el lote petrolero y la carretera está bloqueada. Esta medida pacífica se ampara en nuestros legítimos derechos. Hemos sido respetuosos de la integridad de trabajadores y de la misma infraestructura. Nuestra medida no es aislada, sino corresponde a una decisión tomada por 16 comunidades del lote.

3.- El Viceministro de Gobernanza y Territorialidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) se ha comunicado con nuestra federación mediante el oficio N° 198-2017-PCMVDGT. Le recordamos al viceministro que la decisión tomada por las comunidades es que cualquier espacio de diálogo se sostendrá con las federaciones y comunidades en los territorios indígenas. La federación es respetuosa de la decisión de nuestras comunidades, son ellas y su asamblea nuestra máxima autoridad.

4.- Nosotros convivimos con una contaminación petrolera desde hace 45 años, causada por la irresponsabilidad de empresas y Estado. Durante décadas hemos visto que impunemente se dañan nuestras aguas, suelos y recursos, que se usa infraestructura vieja, entre otros males. Has-

ta la fecha esa historia no cambia.

Hace cuatro semanas ha ocurrido un derrame de petróleo en territorio de la comunidad Antioquía afectando una cocha y quebradas aledañas; hace una semana ha ocurrido un derrame en territorio de la comunidad José Olaya, la cual ha afectado nuestra fuente de agua para la planta potabilizadora que hemos instalado gracias a los acuerdos del acta de 10 de marzo. Ambos derrames han llegado hasta el río Corrientes. Calculamos que son alrededor de cinco mil barriles de petróleo los derramados en nuestro territorio en estos últimos hechos.

5.- Invocamos a los organismos de Derechos Humanos y la sociedad civil a estar vigilantes; advertimos que cualquier perjuicio o atentado a la integridad de nuestros hermanos será plena responsabilidad del Estado o la empresa.

6.- Exigimos que se garantice cuanto antes nuestros derechos y se establezcan salvaguardas para nuestra vida, por ello solicitamos que desde ya se exprese de manera oficial el respeto a la Consulta Previa de las comunidades del Lote 192.

**20 de septiembre de 2017*

LA DIVERSIDAD NO ES NADA FÁCIL LA DISCRIMINACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA

Javier Díaz-Albertini*

"¿Cómo explicamos los movimientos políticos que actualmente abogan por el odio, la sujeción, segregación y discriminación?"

Cuando niño -a principio de los años 60- vivía en un pueblo cercano a la ciudad de Nueva York. De vez en cuando en familia nos aventurábamos a Manhattan y tengo grabada en mi mente la siguiente imagen: uno de mis hermanos mayores -entonces adolescente- caminando a media cuadra de distancia. ¿Por qué? Bueno, porque en familia hablábamos en castellano y le daba vergüenza ser identificado como hispano. Después de todo vivíamos en los tiempos de "West side story", el musical que reeditaba el amor trágico de un Romeo anglo con una Julieta puertorriqueña en los barrios neoyorquinos.

Al avanzar esa década, Nueva York sería escenario de la constante lucha por defender el derecho de piso de todos. En 1964, se dieron los primeros grandes disturbios urbanos en Harlem en reacción al racismo y abuso policial. En esa ciudad, se organizó una de las primeras protestas contra los concursos de belleza en 1968: una muestra pública de la nueva ola del feminismo norteamericano que luchaba por la liberación de la mujer. Un año después, en la redada del bar Stonewall Inn, la comunidad gay reaccionó contra la represión policial. Por varios días los manifestantes dejaron claramente establecido que no se ocultarían ni avergonzarían, dando inicio al Día del Orgullo Gay.

Han pasado 50 años de estas movilizaciones y ha habido muchísimas más, en tantísimas ciudades y sociedades del mundo. En conjunto han ayudado a ampliar la libertad de todos los seres humanos para decidir quiénes son, cuándo y dónde quieran serlo. Entonces, ¿cómo explicamos los movimientos políticos que actualmente abogan por el odio, la sujeción, segregación y discriminación? Es un tema que difícilmente se pueda abordar en unos cuantos párrafos, pero sí bosquejar uno de los elementos claves. En térmi-

nos generales, aún existen serias dificultades en distinguir y diferenciar los ámbitos privados de los públicos.

Los seres humanos tendemos a relacionarnos con personas parecidas porque nos sentimos más cómodos y a gusto con ellas. Me refiero al 'parecido' en el sentido más amplio de la palabra y no solo en los términos clásicos de raza, religión y estrato social. En la sociología se utiliza el término homofilia para describir esta tendencia. Estudios muestran que es uno de los mecanismos principales para reforzar nuestras creencias e ideologías. Sí, pues, discriminamos. Esto es perfectamente lícito en nuestra vida privada y es una parte esencial de la libertad y diversidad que tanto deseamos.

El problema es cuando extendemos e imponemos estas preferencias personales a asuntos públicos, ámbito que funciona bajo normas universales. Lo público es una instancia de negociación entre los diferentes, en la cual muchas veces debemos respetar cuestiones que personalmente no nos gustan o agradan. Hasta hace poco, por ejemplo, en muchas comunidades rurales los padres no enviaban a sus hijas a la escuela. El mundo letrado era considerado como masculino. Como resultado, hoy la tasa de analfabetismo femenina sigue duplicando a la masculina. El Estado y las organizaciones de la sociedad civil han tenido que luchar arduamente para persuadir u obligar a las familias a que escolaricen a sus hijas.

Esta incapacidad de distinguir lo discrecional en la vida personal con la discriminación en la vida pública, por ejemplo, es uno de los principales problemas que tienen los grupos opositores al currículo escolar.

Algunos padres de familia pueden creer que nacemos predeterminados a ocupar ciertos roles, posiciones y comportamientos. No obstante, no pueden exigir que el sistema educativo adopte estas creencias, especialmente cuando son contrarias al ordenamiento legal (¡y el conocimiento

científico!).

En todas las sociedades democráticas, vía la educación escolar, se enseñan los valores y las normas que sostienen la vida ciudadana. Vivimos en una nación que suscribe la igualdad ante la ley y que tiene varias reglas y compromisos internacionales que claramente reconocen el enfoque y la equidad de género. La enseñanza y práctica de estos preceptos, entonces, deben ser parte esencial de la educación cívica, más allá de los deseos y majadería de unos cuantos. Sí, pues, la diversidad no es fácil, pero sí fundamental.

** sociólogo y profesor de la Universidad de Lima
El Comercio, 6 de setiembre de 2017*

